

INFORME FINAL DE LA OFICINA PILOTO DE EXPERIENCIA DEMOSTRATIVA EN MATERIA DE PROMOCIÓN DEL EMPLEO DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

I. ANTECEDENTES:

El Convenio de Delegación para la Implementación del Piloto de Experiencia Demostrativa en materia de Promoción del Empleo fue celebrado entre el Gobierno Regional de Loreto, la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista y el Ministerio de Trabajo y Promoción del Empleo con fecha 19 de Octubre del 2010 en el marco del Proceso de Descentralización.

En el año 2012 se ha creado el área denominado División de Promoción Empresarial y del Empleo encargada entre otras funciones los compromisos del Citado Convenio.

II. BASE LEGAL:

1. Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, numeral 13.3 del artículo 13° y artículo 52°
2. Ley N° 27972 Ley Orgánica de Municipalidades, artículo 76°
3. Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, artículo 67°
4. Resolución de Secretaria de Descentralización N° 059-2009-PCM/SD que aprueba la Directiva N° 004-2009-PCM/SD "Directiva para la Transferencia de Fondos, Programas, Proyectos, Empresas, Infraestructura y Otros instrumentos asociados a las funciones transferidas a los Gobiernos Regionales y Locales, y la utilización de la Delegación de Competencias entre niveles de gobierno en el marco del Proceso de Descentralización.
5. Resolución de Secretaria de Descentralización N° 218-2010 -PCM /SD, Aprueban Directiva para la Implementación de Piloto de Experiencia Demostrativa en materia de Promoción del Empleo de los Gobiernos Regionales a los Gobiernos Locales en el marco del Proceso de Descentralización del Sector Trabajo y Promoción del Empleo.



III. COMENTARIOS:

1. Respecto al indicador de "local acondicionado" establecido como meta 25 mts a la fecha se denota una disminución en cuanto al perímetro, que es 20 mts. De igual forma se puede apreciar que el indicador "equipos informáticos" sólo cuenta con 02 computadoras habiéndose establecido 03 computadoras asimismo en el indicador "escritorio" este Gobierno Local cuenta con 02 escritorios debiendo ser 03 escritorios.
2. En cuanto los indicadores denominado "Nº de eventos de difusión a gremios empresariales" y "empresas acerca de las modalidades formativas" no fueron implementado por falta de recursos presupuestales .
3. Algunos indicadores como: " Nº de personas inscritas (Inscripción de personas en la Bolsa de Empleo" y "Nº de personas asesoradas(Asesoramiento a personas en la búsqueda de Empleo)" generalmente nunca superan las metas establecidas en los indicadores.
4. Por su parte los indicadores "Nº de beneficiarios del SOVIO" y "Nº de Instituciones Educativas visitadas" en el año 2012 no fueron ejecutados en razón a la falta de personal técnico.

IV. CONCLUSIONES:

Revisada la información brindada por la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista, se puede apreciar que los logros en el cumplimiento de las metas propuestas en los durante el año 2011 y una ligera baja durante el año 2012 en razón a la falta de personal y a la falta de presupuesto; en algunos casos se observa incumplimiento de las metas durante el año 2011 y 2012.

V. RECOMENDACIONES:

1. Estando a las consideraciones expuestas sugerimos la suscripción de un nuevo convenio de delegación.



2. Fortalecer la asistencia técnica y el desarrollo de capacidades a la Municipalidad de San Juan Bautista en el ejercicio de las funciones delegadas (SOVIO, SINET Y los talleres AVE).

Se adjunta:

1. Informe Elaborado por División de Promoción Empresarial y del Empleo.
2. Fotos de la Feria realizado el día 08 de febrero del 2013 San Juan Emprendedor y San Juan Competitivo.



CARLOS ANDRES GUAY
Jefe del Depto. Prom. del Empleo



Norma Luz Timane Gonzalez
E.P.C. Norma Luz Timane Gonzalez
Directora de Promoción del Empleo
Especialista Profesional

